

5824 CIRCULAR número 798 de la Dirección General de Aduanas sobre asignación de claves estadísticas.

Razones de práctica comercial hacen de difícil cumplimiento la separación, con fines estadísticos, de las mercancías comprendidas en la partida arancelaria 47.02.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, acuerda:

Dejar sin efecto la actual subdivisión estadística de la partida arancelaria 47.02, sustituyéndola por la siguiente:

Partida arancelaria	Posición estadística	Texto
47.02 Kg (UF)	47.02.00	Desperdicios de papel y cartón; manufacturas viejas de papel y car-

Partida arancelaria	Posición estadística	Texto
		tón, utilizables exclusivamente para la fabricación de papel.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los servicios de V. S. dependientes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, Germán Anllo Vázquez.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5825 ORDEN de 27 de enero de 1978 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se citan en el Hospital de El Aaiun, del extinguido Gobierno General del Sahara, quedando a disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y de la Función Pública (Presidencia del Gobierno).

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización del Sahara, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese en la prestación de servicios a el Hospital de El Aaiun, del extinguido Gobierno General del Sahara, de los funcionarios que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del 28 de febrero del año en curso, quedando a disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y de la Función Pública, para que por dichos Ministerios se les asigne nuevo destino:

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social:

— Doña Luisa María Iturria de Miguel (B01GO98), Médico Puericultor.
— Don Narciso Villalón Casagrán (B01GO86), Ayudante Técnico Sanitario.

Ministerio de la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública):

— Don Carlos Andréu Gustens (A02PG7898), funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5826 ORDEN de 11 de enero de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas, el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios, así como los

dos meses de prácticas en Establecimientos Penitenciarios, prescritos en las Ordenes de este Departamento de 6 de octubre y 8 de noviembre de 1976, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre y 1 de diciembre del mismo año, respectivamente, por las que se convocaron oposiciones a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turnos restringido y directo y libre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el coeficiente establecido en el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal: A06JU111. Don José López Zurdo. Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1940.

A06JU112. Don Enrique Luis Bellido León. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1943.

A06JU113. Don José Melero Pereira. Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1938.

A06JU114. Don José María García Ballester. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1938.

A06JU115. Doña Josefa Magdalena Vázquez Moreno. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1941.

A06JU116. Don Juan de Dios Fernández López. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1950.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

5827 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Lérida don Luis Gonzaga Hernández Palmés por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Lérida don Luis Gonzaga Hernández Palmés, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por

dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

5828 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don José Bauzá Sala por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don José Bauzá Sala, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

5829 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Francisco Díe Díaz, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Francisco Díe Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

5830 *REAL DECRETO 245/1978, de 27 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5831 *REAL DECRETO 246/1978, de 17 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares a don Guillermo Antonio Puerto Rosselló.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares a don Guillermo Antonio Puerto Rosselló.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE CULTURA

5832 *REAL DECRETO 247/1978, de 17 de febrero, por el que se dispone el cese de diversos Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores.

Don José María Serafín Martínez Cuesta, en la Delegación Provincial de Alava.

Don Alberto Sánchez Carrazón, en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Don Esteban Bravo Lozano, en la Delegación Provincial de Toledo.

Don Luis Martínez Garnica, en la Delegación Provincial de Vizcaya.

Don Manuel Banqueri García, como Delegado especial en el Campo de Gibraltar.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

5833 *REAL DECRETO 248/1978, de 17 de febrero, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.*

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de febrero de 1978,

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes señores:

Don José María Serafín Martínez Cuesta, en la Delegación Provincial de Alava.

Don Luis Torres Royo, en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Don Alberto Fernández Girón, en la Delegación Provincial de Toledo.

Don Luis Martínez Garnica, en la Delegación Provincial de Vizcaya.

Don Manuel Banqueri García, Delegado especial en el Campo de Gibraltar.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS